

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIAS, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.

(Por trimestre, 23 rs.

(Por un mes, 10 rs.

Fuera de Córdoba. (Por trimestre, 28 rs.

NÚM. 5532

Sección oficial.

La Gaceta del 5 publica dos decretos de la presidencia del Consejo:

— Admitiendo la renuncia del gobernador de Orense D. Francisco Javier Cañuño.

— Nombrando gobernador de Orense, a D. Antonio Quintana.

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido un decreto estableciendo para el examen de los aspirantes a las plazas de secretarios de las diputaciones provinciales, de que habla el art. 39 de la ley orgánica, tres tribunales, cada uno de los cuales se compondrá de un consejero de Estado de la sección de Gobernación y Fomento, con el carácter del presidente; de un diputado provincial de Madrid, de un catedrático de la facultad de Derecho en la universidad Central, sección de Derecho administrativo, y de un oficial mayor del consejo de Estado, que hará de secretario.

También publica una circular del ministerio de la Gobernación, sobre los últimos sucesos de Andalucía. Dice así este documento:

Circular.
No habrá dejado de llamar la atención de V. S. señor gobernador, el silencio que el gobierno viene guardando á pesar de los graves sucesos de que han sido teatro algunas poblaciones de España; silencio que ha prolongado todo lo posible, porque si bien estaba completamente seguro de que aquellos lamentables acontecimientos no constituyan un hecho aislado, antes bien eran producto de un plan preconcebido, quería sin embargo que el país se cerniera de ello, y estaba seguro de que la conducta de los agitadores se lo demostraría bien pronto.

Ya no es lícito dudar, ya la reacción no puede ocultar un instante más, ni aun a los ojos de los más crédulos y confiados, sus insidiosos manejos; ya se ve claro como la luz del medio dia por todo el mundo, lo que el gobierno vio desde el primer momento; que todo lo que en España viene sucediendo en la cuestión de orden público, obedece a un plan liberal, concebido e impulsado por la cabeza de la demagogia, que en su insensato afán de hacer proselitos no se para á examinar los grados de buena fe con que vienen a sus filas los partidarios del retroceso, seguros de matar la libertad por este camino mas pronto que combatiéndola de frente, para lo cual reconocen su impotencia.

Las sublevaciones del Puerto de Santa María y Cádiz y la reciente de Málaga, tanto mas criminales e injustificadas, cuanto que hoy no hay derecho que no tenga completamente libre y garantizado por las leyes su ejercicio; las conspiraciones descubiertas en Pamplona, Burgos y Barcelona, la inteligencia y concierto, ya indudable, de los jefes de las familias toribónicas, que así escarnece á la nación destrozada en una guerra de siete años por sostener lo que llamaron su respectivo derecho al trono; y mas que todo esa sorda y constante agitación que se sostiene dando pabulo cada dia á un falso rumor, ya de golpes de Estado, en que nadie puede pensar sino asalariados alarmistas, ya de desarme general de la fuerza ciudadana, que el gobierno no ha intentado sino donde se le ha presentado en abierta rebelión; todo ello es obra de una misma mano, todo obedece á un mismo propósito, todo lleva una misma tendencia.

Y esa tendencia y ese propósito consisten en impedir á todo trance la reunión de las Cortes y la constitución definitiva del país; en abuyentar los capitales propios y estranjeros para debilitar el crédito, haciendo irrealizables los recursos indispensables para gobernar, y en hacer ver que en España no es practicable el sufragio universal para dejar ilusoria la más preciosa de las conquistas revolucionarias.

Si V. S. logra infundir en el ánimo de los habitantes de esa provincia el vigor necesario para despreciar las exortacio-

nes de los que osados abusan hoy de los beneficios de la libertad, y sufrian ayer cobardes el latigo del despotismo;

si haciendo respetar los derechos y las libertades de todos los buenos ciudadanos castiga severamente á los que llevados de sus malas pasiones, no se en-

cuentran bien mas que en la perturba-

sión y en el desorden; si, en una pala-

bra, consigue V. S. llevar el sosiego á la

familia, la seguridad á los ciudadanos y

la confianza á todos sus admiistrados,

prestará un grande apoyo á la libertad y

un señaladísimo servicio á la nación.

Dios guarda á V. S. muchos años. Ma-

drid 5 de enero de 1869.—Sagasta, Señor

gobernador de la provincia de...

El señor ministro de la Guerra en la madrugada del 5 dijo por telégrafo á los

capitanes generales de los distritos y co-

mmandantes generales lo siguiente:

“Los enemigos de la revolución sim-

bolizada por el gobierno provisional han

espaciado insidiosamente la noticia de

que se trata de desarmar los voluntarios

de la Libertad bajo pretexto de reorganizar sus fuerzas. Esta especie es comple-

ta y estima la fuerza ciudadana

constituida en elemento de orden como

es mas firme apoyo de la libertad, y ve-

rá tanto por ella como será inflexible

en combatir á los que hagan uso de las

armas que la patria les ha confiado con-

tra las autoridades y el orden de cosas

que ha creado la revolución.”

Afortunadamente no ha habido que la-

mentar estos arietados mas que en Cá-

diz y Málaga, y no hay temor de que se

reproduzcan en otra parte. Póngase V. E.

de acuerdo con las...

Y ejerza toda su influencia para rectificar

la opinión si interpretase mal estos pro-

pósitos del gobierno provisional.”

Habiendo vuelto ya á su estado nor-

mal la provincia y plaza de Cádiz, el ge-

neral en jefe del ejército de Andalucía

participó el 5 al ministro que había dado

las órdenes oportunas para que se levan-

tase el estado de guerra en que se hallaba

aquel territorio.

Según los partes recibidos en el minis-

terio hasta las doce de la noche, reina

completa tranquilidad en toda la Península,

Cuba y demás posesiones de África.

A V. S. toca hacer entender á los de

la provincia:

Que el gobierno, que ha ido en la re-

volucion política y en el respeto á los de-

rechos individuales tan adelante como

el pueblo mas libre de Europa, y como

no podían esperar ni hubieran ido los

mismos que hoy le acusan de reaccionario,

y que se propone no quedarse mas

atras en la revolución económica, está

dispuesto á conservar incólume el sagra-

do depósito de la soberanía nacional has-

ta venir las Cortes Constituyentes, á quienes ha de devolverlo; y a que las libe-

rtades proclamadas y desarrolladas en

los decretos publicados hasta el dia sean

firmemente guardadas y sostenidas hasta

que las mismas Cortes resuelvan definiti-

va y soberanamente sobre la manera de aplicarlas.

Que se halla tan dispuesto á proteger

la fuerza ciudadana allí donde sea un

elemento de orden y un baluarte de la

libertad, como á impedir que los per-

turbadores de inicio y los agentes de la reac-

ción consigan convertirla en instrumento

de perturbación y de anarquía.

Que el gobierno, generoso con los ven-

cidos, sera inexorable en el cumpli-

miento de los decretos publicados, y sal-

vara con la misma energía que en Ma-

laga y Cádiz la causa de la sociedad, ha-

ciendo respetar la propiedad y asegurán-

do el sosiego público.

Que en la cuestión de candidato al

tronzo está resuelto á esperar la decisión

de las Cortes, acatándola con el mas pro-

fundo respeto como acaba de demostrarlo

con un hecho reciente, si que

colectivamente individualmente tengan sus

miembros propósito de ilustrar en favor

de personas determinadas.

Si V. S. logra infundir en el ánimo de

los habitantes de esa provincia el vigor

y el serio para despreciar las exhortacio-

VIERNES 8 DE ENERO DE 1869.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su escusivo interés.

AÑO XX.

El dia primero se empleará desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en constituir la mesa. Al efecto cada elector podrá llevar escrita en papel precisamente blanco ó escribir en el acto la papeleta que contenga el nombre de aquél de los electores de la misma sección á quien designe para presidente y debajo, con distinción y expresándolo, los de los otros dos electores, también de la misma sección, para secretarios escrutadores.

En los días siguientes principiará la elección de Diputados á las nueve en punto de la mañana y terminará á las 4 de la tarde, cuyo acto se verificará entregando cada elector al presidente de la mesa una papeleta escrita en la que señale con sus nombres propios los candidatos á quien dé su voto; esto después de presentar la cédula correspondiente que le acredite como tal elector de la sección respectiva, tanto para esta elección, como para la de presidente y secretarios que han de formar las mesas.

El escrutinio de los votos emitidos en este partido judicial tendrá efecto en estas Casas Consistoriales el dia veintiuno del actual en la forma que determine el art. 109 del decreto de 9 de Noviembre último.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los electores.

Córdoba 5 de Enero de 1869.—El C. del Robledo.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

D. Francisco Sales Morillo de la Torre, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.

En la demanda ejecutiva que está siguiendo en este mi. Juzgado con autorización del infrascrito, don Rafael Román y Castro, de esta vecindad, contra don Gabrial Villalba y Aguayo, que lo es de la villa de Montalvan, por cobranza de reales, he mandado sacar á pública subasta dos suertes de olivar denominada la primera Povedana, al pago de las ditas, término de Montalvan, bajo notorios y conocidos linderos, compuesta de tres aranzadas con ciento diez y nueve olivos, apreciada en cinco mil ochocientos treinta y cinco reales veinte. Y otra suerte de olivar nombrada Sueros, en el mismo pago y término, bajo notorios y conocidos linderos, compuesta de tres aranzadas y tres cuartas, con ciento noventa olivos productivos y quince plantones nuevos de cuatro á seis años, apreciada en ochocientos quinientos treinta reales veinte, cuyas dos suertes se subastaron por el valor dado á cada una de ellas; estando señalado para su remate el dia veinte y seis del corriente á las once de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado; y para su mayor publicidad, he mandado se hagan los correspondientes edictos en los sitios públicos de esta capital, periódicos de ella y en dicha villa de Montalvan, con objeto de que se presenten licitadores á la subasta y remate de esas suertes de olivar.

Dado en la ciudad de Córdoba á dos de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve. Francisco Morillo.

El actuario, Pedro Aguilar y Pérez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

D. Antonio Garijo y Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber que por mi auto de este dia proveído en el cuaderno de adminis-

tración de la testarería de dona Fran-

cisca de Cáceres y don Miguel Castañera,

he mandado sacar á pública subasta la na-

rancha existente en la huerta de la hacie-

nda del Torilero bajo, situada en el término de Posadas, calculada en ciento ochenta y tres

millares que á cincuenta reales cada uno

importa el aprecio de toda novecientos

quince escudos, iguales á nueve mil ciento

cincuenta reales, y he señalado para su

remate el dia quince del corriente entre

once y doce de la mañana, en las casas

audiencia de este Juzgado, previniéndose

que solo se admítan las posturas que cu-

bran el tipo del aprecio con baja del quin-

to por ciento.

En el hospital civil han entrado heri-

dos, 73 hombres y 7 mujeres, habiendo

ro de cadáveres procedentes del terrible hecho de armas ocurrido.

Oficiales, 4.—Soldados 33.—Personas notables, 7.—Paisanos, 81.—Mujeres, 6.—Total 131.

—Según se nos dice, las tropas han tenido 230 bajas entre muertos, heridos y contusos en los últimos acontecimientos.

—Entre las desgracias inopinadas ocurridas el día 1. sucedió la muerte del señor don José Rodríguez, capitán retirado de Estado mayor, el cual al asomarse á una ventana de su casa calle de la Zanja, recibió un balazo en el pecho que le dejó cadáver instantáneamente. ¡Cuántas victimas y cuántos desastres ocasionados por la desventura de nuestro país!

Ayer fué dia de satisfacciones, después de las graves angustias que se sienten todavía por los pasados acontecimientos.

Una comisión del municipio pasó á pedir al general en jefe señor Caballero de Rodas gracia y perdón para los muchos presos á quienes amenazaba una condena; el general recibió á la comisión con el mayor afecto y la ofreció hacer de su parte cuanto fuese posible para enjuiciar las lágrimas de las familias afligidas; al intento manifestó que se había anticipado á los deseos del ayuntamiento, telegrafizando al gobierno de quien aguardaba, confiadamente, instrucciones en el sentido solicitado.

De igual modo recibió y lo mismo ofreció á otra comisión del cabildo catedral, compuesta de los señores Dean y Chantre, Galan y Penitenciario que fué á visitar al dicho general, con la propia demanda de clemencia para los infelices prisioneros; también esta comisión quedó muy satisfecha del recibimiento que se le hizo, saliendo muy esperanzada de obtener el laudable fin que se había propuesto.

Con anterioridad á estos actos, ó sea el domingo 3. el señor Gobernador eclesiástico de la diócesis, acompañado de su secretario, después de haber visitado los heridos, prodigando palabras de consuelo y resignación, se presentó al mismo señor General en jefe á ofrecerle sus respetos por si y á nombre de nuestro Exmo. Prelado, y llenando los sagrados deberes de su ministerio, rogó encarecidamente á S. E. que olvidándose de los estravios de unos pocos alucinados en los tristes días que han pasado, los mirara con misericordia y á sus desgraciadas familias, concediéndoles el perdón para cicatrizar las llagas de nuestras discordias políticas. Seguidamente el mismo señor gobernador visitó los conventos de religiosas de esta ciudad para consolarlas y tranquilizarlas por las occurrences pasadas.

Sin duda para corresponder á los generosos deseos de las comisiones referidas y á los suyos propios, salió ayer el general en jefe, acompañado de su estado mayor y de una escolta de húsares, y después de visitar los hospitales, se dirigió á los puntos y cuarteles donde había presos por los últimos acontecimientos y puso en libertad á muchísimos, lo qual produjo en todas partes un efecto de júbilo imponente; especialmente en la calzada de la Trinidad, lleno de un gentío inmenso que aguardaba al general, le aclamaron con entusiasmo las familias de los presos y ellos mismos, al abrazar á sus padres y hermanos; el cuadro no pudo ser mas tierno y conmovedor. Felices mil veces los que pueden hacer el bien! Pero si las lágrimas de júbilo de los que confundían sus emociones en aquel momento eran parte á afectarlos á todos, desgaraban tambien el alma las infelices madres que creían presos á sus hijos, por no haberlos visto en estos últimos días, y no hallándolos entre los que salían, empezaban á entrever otra verdad mas terrible; la deque, hubieran muerto en el combate.

Estas escenas eran hondamente desoladoras. Por último, se fijó en los sitios públicos el siguiente bando que coronaba los actos de clemencia ejercidos y que ha arrancado á toda la ciudad un aplauso de satisfacción y gratitud merecida.

Por nuestra parte diremos al general en jefe y gobernador militar, que este rasgo es digno siempre de nobles vencedores. Gobierno Militar de la provincia de Málaga.

D. Manuel Pavia y Rodríguez de Alburquerque.

Habiendo llegado á noticia del Exmo. señor General en Jefe, que muchos de los insurrectos heridos se hallan faltos de la debida asistencia facultativa por temor de que se descubran sus nombres, hago saber para que llegue á conocimiento de todos aquellos, que el Exmo. señor General en Jefe les indulta de la pena que se han hecho acreedores exceptuandose los gatos y los instigadores de la rebelión.

Málaga 4 de enero de 1869.—Manuel Pavia.

—En nuestro número del domingo dijimos que á consecuencia de haber caído unas camisas e imbrechas en dos casas del Pasillo de Puerta Nueva se habían incendiado aquellas; este error quedó subsanado ayer, pues manifestamos no haberse empleado semejante proyectil, pero hoy podemos asegurar que instruido el oportuno expediente, de este resulta que el incendio empozó despues de concluidas las operaciones del combate y que fué casual y talvez alimentado por la acumulación en una de las casas, de muchos efectos de baratillo.

—Sobre el indulto de los heridos publica la Gaceta del 3 por el ministerio de la Guerra lo siguiente:

El general en jefe de Andalucía y Grapada dijo á este ministerio desde Málaga en la tarde de ayer lo siguiente:

—Málaga, 4 de enero de 1869, á las

cinco de la tarde.—El general en jefe al ministro de la Guerra:

—Acabo de visitar los puntos donde se hallaban los prisioneros, indultando en nombre del gobierno provisional á unos

600, despues de haberles dirigido énergicamente la palabra para hacerles comprender que habían sido instrumentos de los enemigos de la libertad. Todos proclamaron en ardientes vivas al gobierno provisional. Han quedado para ser encasillados unos 230, la mitad de los cuales siguen todavía embarcados.

Este indulto ha sido aprobado por el gobierno provisional. En el resto de la Península se disfruta tranquilidad.

SEVILLA.

El Independiente del dia 5 publica lo siguiente sobre las occurrences de aquella capital, que indicamos en el número anterior. Dice así:

—El domingo por la tarde ya de público se decía que por la noche iba á tener lugar una manifestación republicana, simpatica á los sublevados de Málaga.

Como á las siete de la tarde del dicho dia, apenas había oscurecido, se presentaron multitud de grupos en la plaza de San Francisco, frente á las Casas Consistoriales, y al pasar por dicho punto algunos oficiales del ejército, siendo ya las 8 y media de la noche, se oyeron dos ó tres disparos de escopeta y revolver, vivas á la República, y muertas al general Caballero de Rodas y al Gobierno Provisional, á quienes acusaban de haberles engañado y de ser tiranos con el pueblo.

Al poco rato después, se presentó un grupo llevando una bandera y dando así

mismos repetidos vivas y muertas, con la cual recorrieron algunas calles de la población.

Durante este escándalo injustificado, otros grupos se destacaron de la plaza de S. Francisco y se encaminaron al almacén de las Novedades de París, propiedad del Sr. Carrasco, en la calle de las Sierpes, golpeando á su puerta hasta que obligaron á su dueño cuando este se apresuró que la iban á echar á abajo á abrir y presentarse á las turmas, que le exigieron les entregara las armas que tuviera, y provisiones de algunos revolvers, se marcharon á otra parte.

Iguales y parecidas escenas cuentan que tuvieron lugar en casa de un armero acreditado, y en otro almacén de la calle de Río...

Entretanto la autoridad militar mandó acuartelar las tropas y ocupó militarmente algunos edificios de la población.

El sentimiento que se revelaba en las masas, era el de simpatizar con las occurrences de Málaga, y como consecuencia de ello, mostraron resistencia á la fuerza pública, y levantar barricadas, de lo que ya hubo conatos en la Feria y principios en Triana.

A las cinco de la tarde llegó el batallón anunciado, que se situó en masa en la plaza del Arenal, mientras que fuertes patrullas de paisanos, en las que figuraban propietarios, industriales, capitalistas y artesanos, recorrian toda la ciudad y sus cercanías, sin que ni durante el dia ni la noche se advirtiese ningún síntoma de motín.

Desde por la mañana los Sres. Jueces de primera instancia, llamados al municipio, comenzaron á instruir la correspondiente sumaria, que continúa:

En el tren de las ocho llegó de Sevilla el Sr. D. Diego Martín y Bolaños, á encargarse del mando de la ciudad, por orden del Capitán general del distrito. En su consecuencia el Sr. Alcalde primero hizo publicar el siguiente bando:

Alcaldía primera de Jerez de la Frontera.

El Exmo. Sr. Capitán General de Andalucía, en oficio de hoy que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

—A última hora sabemos que se han hecho prisiones por la ocurrencia de noche, las cuales se suponen debidas á gentes pagadas sabe Dios por quién.

JEREZ.

Acerca de las occurrences de dicha ciudad leemos en el Guadalete del 5 lo que sigue:

Cuando entraba en prensa nuestro número del Sábado comenzaba á estenderse por nuestra ciudad una grave alarma, de la que, por lo avanzado de la hora, no se apreciaba gran parte del vecindario.

Eran tan varios los rumores que corrían y tan vagas las noticias que circulaban sobre lo que estaba ocurriendo en las altas horas de la noche, que muy pocas personas tuvieron datos si no exactos, lo mas aproximados á la verdad.

Por la mañana ya se supo lo que había acontecido, con los posibles detalles. Supone que desde las ocho de la noche se habían comenzado á reunir grupos, mas ó menos numerosos, por las afueras del pueblo, en la parte próxima á la plaza de los toros. Muchos de los que allí estaban iban armados con escopetas, fusiles, armas blancas y palos, y el número de ellos cada cual lo ha calculado en distinto guarismo, pero parece que llegarían á 400 ó 500 hombres.

El fin que se proponían no se definía claramente, pero desde luego, por las muestras que se conocieron, era bien poco pacífico, puesto que habiéndose acercado á aquel paraje, después de las once de la noche, una comisión de tres señores regidores para averiguar lo que ocurría, fueron detenidos y presos en la cuadra de la plaza de los toros, viendo comprometidas sus vidas, y siendo al cabo puestos en libertad, después de larga angustia, merced á la eficaz intervención de algunas personas, que lograron disuadir á los amotinados, que se disolvieron al cabo sin penetrar en el centro de la población, como se anunciable y se temía.

Disponiéndose solo de la escasa fuerza de la guardia civil y de la municipal, toda ella estaba concentrada en el cuartel de la plaza y en la Casa Consistorial, para prevenir y evitar que pudieran los amotinados intentar apoderarse de los fusiles que procedentes de la ciudadanía desarmada, se hallaban depositados en uno de los salones del Ayuntamiento.

Se participó por telégrafo inmediatamente al Sr. Gobernador de la provincia y al Capitán general, lo que ocurría, y en respuesta se supo que enviarían desde Cádiz un batallón para sostener la tranquilidad pública.

Así pasó la noche, manteniéndose en sesión permanente el municipio toda cl. Por la mañana comenzó á circular la noticia de lo que pasaba, en medio de la general sorpresa y de la energética reprobación de un hecho que embocando al parecer en las sombras del misterio revestía un carácter tan alarmante.

El Sr. Alcalde primero y los señores concejales, que no habían abandonado durante la noche su puesto de peligro, comenzaron desde por la mañana á dictar las medidas convenientes para aumentar los elementos de fuerza tan necesarios, en la eventualidad de un nuevo amago de los amotinados, no imposible dada la tentativa de la noche y la carencia de medios numerosos de resistencia en las primeras horas del dia.

Organízase, pues, pelotones de nueva guardia municipal en unión de la que ya existía, y además un movimiento espontáneo del vecindario, de acuerdo con los deseos de la municipalidad, produjo la presentación de gran número de personas que con sus armas acudieron á las órdenes de la autoridad.

A las cinco de la tarde llegó el batallón anunciado, que se situó en masa en la plaza del Arenal, mientras que fuertes patrullas de paisanos, en las que figuraban propietarios, industriales, capitalistas y artesanos, recorrian toda la ciudad y sus cercanías, sin que ni durante el dia ni la noche se advirtiese ningún síntoma de motín.

Organízase, pues, pelotones de nueva guardia municipal en unión de la que ya existía, y además un movimiento espontáneo del vecindario, de acuerdo con los deseos de la municipalidad, produjo la presentación de gran número de personas que con sus armas acudieron á las órdenes de la autoridad.

En el término de 24 horas se presentará á mi autoridad el Sr. D. Ramón de Caja, á quien tengo que comunicar órdenes verbales.

Jerez de la Frontera 3 de Enero de 1869.—Diego Martín Bolaños.

Comandancia militar de Jerez de la

Frontera.

Por el Gobierno civil de la Provincia se ha publicado en el Boletín Oficial de la misma, respectivo al dia 1. del mes actual, la Circular del tenor siguiente:

Circular núm. 145.—Orden público.

De acuerdo con la Autoridad Militar, he dispuesto que bajo la más estrecha responsabilidad de las Autoridades locales, procedan estas á dar las órdenes convenientes, para recoger todas las escopetas y demás armas que se encuentren en poder de individuos que carezcan de licencias para su uso, ó las tengan cumplidas. Al propio tiempo he dispuesto que los individuos que tengan licencias de armas, aun cuando no estén caducadas, las remitan en el término de un mes á la Comandancia de la Guardia Civil para su refrendo; en la inteligencia de que, pasado este plazo sin que se haya cumplido esta formalidad, les serán recogidas las armas, sin perjuicio de lo que proceda.

—Lo que he acordado se inserta en este periódico oficial para su puntual cumplimiento.

Cádiz 30 de Diciembre de 1868.—El gobernador interino, Eduardo Caballero.

En su virtud, señaló el término de 24 horas, contadas desde las doce de este dia, para la entrega de las armas expuestas, designando al efecto como parque el Salón bajo de la Casa Ayuntamiento.

Jerez, 5 de Enero de 1869.—El comandante militar, Diego Martín y Bolaños.

Con esta fecha digo al Teniente Coronel de Artillería, D. Martín Bolaños, lo que sigue. —He tenido por conveniente disponer que mientras duren las actuales circunstancias se encargue V. de la comandancia militar de Jerez de la Frontera y del mando de todas las fuerzas que allí existen.

Lo que trascibo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

En su consecuencia desde este momento resingo el mando de las armas que interinamente ejercía en el referido señor Teniente Coronel D. Martín Bolaños, que será reconocido como tal comandante militar de esta ciudad. —Jerez 3 de Enero de 1869.—Pedro López Ruiz.

A su vez el Sr. Bolaños ha dirigido al pueblo la siguiente breve allocución:

«Jerezanos: De orden del Excmo. Sr. Capitán General de Andalucía, me he hecho cargo de esta Comandancia militar.

La tranquilidad reina en Jerez y continuará.

Podeis dedicaros sin temor á vuestras tareas, que nadie se opondrá á su marcha ordinaria.

Os lo asegura vuestro Comandante Militar,

Diego Martín Bolaños.

Ayer por la mañana á primera hora han sido presas varias personas cuyos nombres insertaremos cuando los sepamos todos con exactitud.

También ayer marchó a Cádiz por el tren una compañía del batallón que llegó la noche anterior, para conducir los fusiles recogidos á los voluntarios, cuyas armas quedarán por ahora en la capital de la provincia.

Siguen presentándose á inscribirse gran número de personas prestando su apoyo á la autoridad, para la conservación del orden público.

Tal es el resumen de los sucesos de que ha sido teatro nuestra ciudad, y de los cuales no podemos dar mas pormenores, puesto que otra clase de datos pertenecen á los rumores referentes á las causas originarias del motín, sobre las cuales se siguen activamente las actuaciones.

Hallándose, pues, sub judice el asunto nos abstendremos de hablar sobre ello.

En el Eco de Jerez de la misma fecha, después de narrar los expresados acontecimientos, inserta los siguientes bando.

DON DIEGO MARTÍN BOLAÑOS, Comandante militar de Jerez.

Ordeno y mando: Todos los individuos existentes hoy en esta ciudad sin autorización legal para estar en ella, ó que no prueben que su permanencia es efecto de asuntos indispensables, saldrán inmediatamente de esta población.

El que en el término preciso de 24 horas no cumpliese con el anterior precepto, será preso y tratado como enemigo del orden público.

En el mismo término de 24 horas á contar desde las diez de la mañana del dia de la fecha se presentará á mi autoridad el Sr. D. Ramón de Caja, á quien tengo que comunicar órdenes verbales.

Jerez de la Frontera 3 de Enero de 1869.—Diego Martín Bolaños.

Comandancia militar de Jerez de la

Frontera.

Por el Gobierno civil de la Provincia se ha publicado en el Boletín Oficial de la misma, respectivo al dia 1. del mes actual, la Circular del tenor siguiente:

Circular núm. 145.—Orden público.

De acuerdo con la Autoridad Militar, he dispuesto que bajo la más estrecha responsabilidad de las Autoridades locales, procedan estas á dar las órdenes convenientes, para recoger todas las escopetas y demás armas que se encuentren en poder de individuos que carezcan de licencias para su uso, ó las tengan cumplidas. Al propio tiempo he dispuesto que los individuos que tengan licencias de armas, aun cuando no estén caducadas, las remitan en el término de un mes á la Comandancia de la Guardia Civil para su refrendo;

en la inteligencia de que, pasado este plazo sin que se haya cumplido esta formalidad, les serán recogidas las armas, sin perjuicio de lo que proceda.

—Lo que he acordado se inserta en este periódico oficial para su puntual cumplimiento.

Lealtad. Uno de los periódicos más acreditados de aquellas islas, *El Guanche*, que se publica en Santa Cruz de Tenerife, dice en su número del día 23 del próximo pasado Diciembre, que es consecuencia de la insubordinación ocurrida en dicha fragata que hacia algunos días se encontraba en aquel puerto, se hallaban presos en el castillo de Paso-alto algunos marineros, además de los que a bordo se hallan en la barra.

Nuestro apreciable colega *El Guanche* da tan grave noticia sin comentarios de ningún género, y por lo mismo no sabemos cuáles fueron los motivos de la insubordinación ni qué era lo que quería la marinería insurreccional de la fragata *Lealtad*.

Tenemos entendido que los presos a quienes se alude, que creemos son seis marineros, han sido trasladados a Cádiz, y se hallan en el presidio de la Carraca.

La milicia Nacional de Granada ha procedido a su reorganización por sí misma, entregando espontáneamente las armas a la autoridad.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 4 (por la noche). — El «Etendard» desmiente que el gobierno haya enviado al barón Mercier instrucciones para que él proteja la candidatura del ex-príncipe de Asturias. El gobierno francés no piensa en modificar su actitud de no intervención absoluta relativamente a España.

El «Etendard» ha sabido que el gobierno español está decidido a acabar con los manejos de los republicanos, de los carlistas y de los partidarios del duque de Montpensier. El «Etendard» dice que el asunto del gran ducado de Baden no es de tal naturaleza que llame la atención de las potencias ni cause preocupación al público.

Florencia, 4. — Hay desórdenes en muchas localidades con motivo del impuesto sobre la molienda.

Lisboa, 4. — La Cámara de diputados ha elegido para presidente al Sr. Mendez Leal, en oposición del candidato del gobierno. Se espera la caída del ministerio ó la disolución de las Cámaras.

Paris, 4 (a las cinco y 50 de la tarde). — Esta noche antes del gran baile que debe verificarse en el palacio de las Tullerías, la emperatriz Eugenia recibió a los secretarios y agregados de la embajada de España, quienes le serán presentados por el Sr. Olózaga.

Paris, 3. — En las regiones oficiales desmiéntese terminantemente que se hayan dirigido instrucciones especiales al representante de Francia en Roma marqués de Benerville, con motivo del nombramiento del Sr. Lavalette para la cartera del Interior.

El gobierno francés no piensa variar de política respecto a la cuestión romana. Asegúrese que reina en el consejo de ministros el mejor acuerdo sobre este asunto.

Berlín, 4. — Se considera como statuoma de guerra la ley que se acaba de publicar, disponiendo que cuando las compras ordinarias de caballos no basten para atender a las necesidades del ejército, el gobierno tendrá derecho de embargar los de propiedad particular.

Paris, 5. — Ayer llegó a esta capital la embajada china compuesta de 40 personas procedentes de Londres. Tiene la misión de visitar varias capitales de Europa.

Ignorase si irá a Madrid.

Parece que al fin los Estados Unidos han hallado medio de quedarse con la bahía de Samaná en la isla de Santo Domingo. Siendo presidente de esta república Cabral, fui allí el Sr. Federico Seward con instrucciones para ofrecer dos millones de duros por la cesión de aquella bahía; pero fué desechada la proposición. Algun tiempo después el presidente Baez, viéndose apurado de dinero, envió a los Estados Unidos un agente especial, el Sr. Faben, para que reanudara las negociaciones abandonadas.

La idea fué bien acogida en Washington, y ya iba muy adelantada la negociación, cuando se interpuso la adquisición de Alaska, que obtenía la preferencia, y la acusación del presidente Johnson. Y quedó aquella interrumpida. Ahora, según escriben de Washington a el Herald de Nueva-York, varios capitalistas de Nueva-York, a cuyo frente figura el Sr. Holcister, han otorgado un contrato de arrendamiento perpetuo de la bahía y de la provincia de Samaná, cuyo contrato ha sido ratificado en debida forma por el gobierno dominicano. Además ha re-

cibido éste una fuerte suma de los capitalistas de Nueva-York.

Luego que se haya dado a los arrendatarios la posesión en toda regla, los Estados Unidos se entenderán con aquellos para establecer una estación naval en Samaná. Por supuesto que no se habla ya de la adquisición de Santhomas y de San Juan.

El *Internacional* cree que en los últimos consejos de Ministros celebrados en París, se han resuelto cuestiones interiores de la mayor importancia, así como el programa de las discusiones legislativas. El Sr. de Lavalette resumió todas las conferencias celebradas con los representantes de las potencias interesadas en el conflicto turco-griego.

Nos escriben de Portugal que en una entrevista que tuvo nuestro representante el señor Mazo con el rey Fernando, éste le reiteró su resolución de no aceptar el trono español aunque se lo ofreciesen, por la antipatía que el pueblo portugués mostraba a semejante idea.

Gacetilla.

HORROR. — Anteayer tenían por la mañana y a la hora de más concurrencia interceptado varios bueyes el paso de una de las calles laterales del paseo de los Tejares. Las gentes solían abandonar dicha calle por la central, metiéndose en barro hasta las rodillas. Por la noche unas señoras que iban por la calle destinada a las personas, tropezaron con tres animalitos de cuatro orejas, negros como la noche, y hubo sustos, carreras y desmayos. ¿Y el guarda? ¿Y el municipal? El abuso no necesita comentarios.

Buen servicio. — En la noche del martes han sido encontrados en una casa de la Corredora y puestos a buen recaudo parte de los efectos robados en la relojería de la calle de Prim, antes Arcó-Real. Los presuntos autores de este hecho han sido puestos a disposición del Juzgado de la derecha por el Alcalde de barrio D. Antonio Pérez Rivero, que fue el que con su actividad consiguió este buen resultado.

Contraste. — La temperatura baja — con la lluvia, y sube el pan. — Estos son dos cabos sueltos — que no sé quien puede

— con la lluvia, y sube el pan. — Estos son dos cabos sueltos — que no sé quien puede

Personal. — Ha sido nombrado promotor fiscal del Juzgado de la izquierda de esta capital D. Antonio Cuhero, juez de primera instancia que ha sido de Montero,

Sobrevino. — Anteayer se armó una grímpola entre varios aficionados al peleón, en la calle de Alfaro, en la cual salieron a relucir los correspondientes alfileres, resultando tres heridos levemente que fueron conducidos al hospital por el Alcalde de barrio D. José Serrano Bermúdez, el cual con su celo evitó mayores males.

Datos. — Por el señor Gobernador se ha pedido con urgencia a los Alcaldes de esta provincia una nota de los templos, espíllas, conventos y demás edificios religiosos cuya demolición hubiese sido decretada por las juntas ó ayuntamientos revolucionarios.

Uno por cabeza. — Cuatro hombres de 38 ó 40 años, robaron hace pocos días cuatro mulos en el sitio del Chaparro barrenado, término de Pozoblanco. Se instruye causa.

A los aspirantes. — Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Montemayor, dotada con cuatrocientos cuarenta escudos anuales. Hasta el 4 de Febrero, se admiten solicitudes.

Distinción. — Por el partido de Fuente Obejuna ha sido nombrado Diputado Provincial suplente el joven D. Francisco Sanchez, licenciado en farmacia y propietario, vecino de Belmez.

No es mía. — En poder del Alcalde de Torrecampo se halla una vaca que se encuentra en la ganadería de doña Antonia Blanco. Aviso al dueño.

Registro de carnes. — Por la alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 7 de Enero de 1868 para el abasto semanal de la población.

Alastecedores. — Precios.

1 D. Alfonso Moloz. . 29 1/2 cs.

1 Francisco Rodriguez Cid. . 29 1/2

1 Manuel Galisteo, (tercera.) . 29 1/2

1 Domingo de la Cuesta. . 29 1/2

20 José Fernandez Leoti. . 29 1/2

20 Cristóbal Villar. . 29 1/2

2 Rafael de Martos. . 30

2 Juan Casanabol. . 30

Francisco Carrasco. . 30

Lázaro Molinera. . 30

Francisco Nieto. . 30

Antonio Fernandez. . 30

Francisco Rodriguez Cid. . 30

Francisco Martinez. . 30

Francisco Vassallo. . 30

Domingo Sanchez. . 30

Antonio Breñosa. . 30 1/2

Francisco Martinez. . 31

Juan Beneitez. . 31 1/2

D. Antonio Blanco, cabrio. . 21 1/2

Domingo Sanchez, la. . 22 1/2

Bartolomé Zamorano. . 22

José de la Haba, id. . 22 1/2

Fernando Suarez, id. . 22 1/2

Domingo Sanchez, la. . 23

Leonardo Castañera, cabrio. . 23

Mariano Zaragoza, id. . 23 1/2

José Gavilan, id. . 25 1/2

Quedan cerrados los registros hasta el jueves de la semana próxima. Precios al público 32 cuartos en reses mayores y 24 en menores.

COMUNICADOS.

Se. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Ruega á V. le dispense el obsequio de hacer publicar el siguiente escrito, y anticipase a darle por ello las más expresivas gracias su atento s. q. b. s. m., R. Blanco y Criado.

«Cuando há pocos días publicó el DIARIO DE CÓRDOBA un lacónico comunicado pidiendo que los candidatos a las próximas elecciones de Diputados á Cortes exhibiesen su programa y manifestasen si estaban dispuestos ó no a defender la unidad católica, para segun aquél prestarles ó no sus suffragios varios electores de esta capital, sentimos, en verdad, no ver suscrito dicho comunicado, pues tratándose de asuntos de tan alta importancia y de tan superior gravedad rechazamos el anónimo, creyendo que los paladines de tan buena causa debiesen presentar levantada la visera, erguida la frente, y en su rostro ostentando el valor, la serenidad y confianza propia del soldado cristiano.»

«Hoy, al encontrarnos con una hoja volante firmada por el Sr. Duncan Shaw, en la cual se ataca dicho comunicado, y se injuria y ofende á sus desconocidos autores;

sin tener la mas leve noticia de quienes lo mandaron insertar, sin siquiera ser nosotros suscriptores á el apreciable DIARIO que aquél comunicado publicara, un deber de católicos, apostólicos, romanos, nos impele á apadrinarlo como hijo predilecto de nuestro gusto, y a sostenerlo con la firmeza de todo español amante de las glorias de su país.»

«Si el autor de la hoja volante se permite llamarnos *impertinentes* porque queremos y debemos conocer la opinión religiosa de los que vamos á disputar para decidir sobre el asunto mas grave, mas trascendental y que mas preocupa el ánimo de la inmensa mayoría de los españoles; si se propaga á apellidarnos *reaccionarios* porque atendiendo á el grito de nuestra conciencia ahuémos conocer quienes son los mas dignos del sufragio de una nación eminentemente católica, renombrada por sus gloriosas tradiciones cristianas, y grande en fin, por la poderosa fe que en todo tiempo ha formado las creencias de sus heroicos hijos, impertinentes y reaccionarios nos place ser, y en ello fundaremos un esclarecido umbral de gloria, a despecho del Sr. Duncan y de los que en algo estimen sus reprobadas creencias.»

«Porque si de reaccionario se califica á todo aquel español que no quiera consentir cerca de su lado la pestilencia de el Protestantismo desautorizado y caduco ya en la misma Inglaterra; si reaccionario es todo aquel que no se quiere doblegar imposible a ver desaparecer el gran legado que nos dejara la poderosa y excesiva Reina Isabel I; si reaccionario ha de considerarse, finalmente, a todo aquel que no consiente en abajar la le de sus mayores y renegar de las arraigadas creencias tradicionales que han hecho latir constantemente el corazón de los hijos de España, reaccionarios somos, y con nosotros lo serán también 1/4 millones de españoles, sin que sirva para desmentirnos ni el grito unánime de todas las juntas populares, y menos aun el resultado que se aduce del escrutinio de nuestra última elección municipal.»

«Reaccionarios somos, pues, Sr. Duncan, pero no de la índole de aquellos que protestan y defienden sus ideas con las armas en la mano, y si solo de los que sa-
ben llevar y sostener sus creencias hasta

sucumbir en el barbero tormento ó entre el mas cruel de los martirios. Porque preciso es que sepa el Sr. Duncan, que

Cordoba, la cuna de los Acisclos y Eu-
gios, la tierra benedicta y que un pro-
líficamente regaron con su sangre los

fuertes e ilustres adanes del crucificado;

esta ciudad por excelencia cristiana, que

a pesar de vivir en ella tantos años no conoce el autor de la hoja volante, conser-
va incómito por fortuna el deposito sa-
grado de sus creencias religiosas, unánime-
mente sentirá verse contagiado por la

desoladora epidemia protestante, y antes

de consentirlo, no titubeará en alzar su voz

energica y noblemente contra quien intente

prolongar su arraigado catolicismo.»

«No soy teólogo, y por io tanto es-
cuso entrar con el Sr. Duncan en la po-
lémica dogmática, a cuyo terreno de se-
guro irán a encontrarle imaginaciones de
ata taña y tan brillantes como el asunto

requiere; bastame por hoy manifestarne

a dicho señor como uno de los armantes

del comunicado que tan mal le ha pare-
cido, y concluyo permiéndome aconse-
jarme, que otra vez para dirigir un repro-
che á los españoles empieza por estudiar

con detención nuestra patria historia, y

ella te dirá cuándo y desde qué época Es-
pana ha sido grande; qué hazañas, y has-
ta qué punto maravillosas, la colocaron

en el rango de la primera na-
cion del mundo, y ella te dirá en fin, cuál

ha sido el glorioso lema bajo que se ele-
vo a la mas insuperable altura.»

«Y si propaganda no desea hacer, si

solo pide y quiere respeto y tolerancia pa-
ra sus creencias, désc por satisfecho

que por tantos años ha merecido en

esta ciudad sensata, en cuyo entendi-
do suelo ni han vivido jamás ni nunca po-
drán existir salvajes; y guarde su en-
comiado humanitarismo, reserve la seduc-
ción de los tan cacareados intereses ma-
teriales, con que su raza y religion nos

brinda, para aquellos que ignoren la in-
tolerancia del Protestantismo en la desventu-
rada Irlanda y el humanitarismo de sus

secuaces en la aherrojada y salvaje region

indiana.»

Córdoba 6 de Enero de 1869.—R. Blanco.

Se. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy Sr. mío: acepto desde luego los comentarios que se ha servido V. emitir sobre mi hoja volante del 4, porque goza V. del derecho de hacerlo á su antojo co-
mo yo lo tuve también sobre el comuni-

cado publicado en su periódico del 31 de Diciembre.

La imparcialidad con que se sirve V. decir admite toda clase de documentos que para la publicación en su periódico le remitan los suscriptores, no quiero atacarla sin embargo de poderle decir mucho en contra, y esta fué la razón por la que he sentido

SECCION DE AVISOS.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea.

Calle de las Flores, núm. 1. — Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vistela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa y inglesa; desde 12 rs., docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideración se hará rebajade un tanto por ciento convenional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del *Diario de Córdoba*, se encontrarán un surtido y muestras de esta fábrica.

Venta. Planta de alamo negro, en la huerta de Ollas. Para tratar con su dueño, Lineros 78, ó con el capataz de dicha huerta.

Ventra. Antonia Serrano, que vive en los Dolores chicos, deseá ponerse á criar. Es de estado casada, y tiene la leche fresca de dos meses.

Bueno, barato y con regalo.

En la calle de Gondomar, núm. 3, se suspenden los ricos mantecados de Antequera, conocidos en esta por perrunas: visto el buen acierto que han tenido los años anteriores, no ha vacilado en tener mayores existencias, habiéndose esmerado en calidad y tamaño, sin que por esto haya alterado los precios de las pascuas anteriores. Al mismo tiempo se encuentran otros surtidos de roscos de Priego, Loja, vino y aguardiente, y los ricos alfajores de ojen, turron de Gijón y otras varias clases, dulces y todo lo perteneciente á confitería, á los precios siguientes:

Perrunas de almendra. 3 rs. docena.

Id. de Ayellana. 3 rs. docena.

Id. de canela. 3 rs. docena.

Id. de limón. 22 id. id.

Rocas de Priego y Loja. 6 rs. docena.

Roscos de vino y aguardiente. 3 id. id.

Caja de turron de Gijón. 5 id. una.

Alfajores. 3 id. una.

Espendiendo todo lo demás á precios arreglados, como ya tienen conocimiento todos sus favorecedores.

Por cada diez reales que empleen en dicho establecimiento se dará un billete con 25 suertes, y los que tuviesen número igual á los dos premios mayores de la jugada de noche buena se les dará dos regalos consistente el prime-

ro en 25 rs. y el segundo en 15 rs.

Una collar de pablos. 2 d. Q.

Un par de gallinas. 1 rublo.

Una arroba de batatas.

Otra id. de peros.

Cuatro docenas de perrunas.

Cuatro id. de rocas.

Cuatro cajas turron Gijón.

Cuatro id. de otro.

Cuatro botellas de licor.

Cuatro entradas al café del Recreo.

El segundo regalo consiste en:

Un ramillete de cinco duraznos.

Y seis alcachofas.

Para comodidad del público habrá un depósito en la Zapatería vieja núm. 9 y otro en la plazuela de la Almagra núm. 11. En el mismo establecimiento se cuecen encargos para la calle y perrunas á dos cuartos doce.

15-13 Paja. Se vende de la mejor calidad á 10 rs. el angarillo calle Ossorio núm. 27.

BAZAR DE CAMAS INGLESES.

Ambrosto de Morales, frente á la cuesta de Luján.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATEROS Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferretería, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleyes y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Se suscribe á todos los periódicos de España en el despacho del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando, número 34.

En el mismo establecimiento se giran letras sobre Madrid para los que deseen suscribirse directamente.

ATTENDAMIENTO. Desde el día se hace de una botega grande de 10,000 arrobas de cabida para conservar aceite, en la calle de la Inclusa núm. 44 de la ciudad de Montero, para tratar con su dueño en esta ciudad Plaza de San Juan núm. 7.

Ley provisional de elecciones de Ayuntamientos. Diputaciones provinciales y Cortes. Se vende en el despacho de este periódico á real y medio ejemplar.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se da, en arrendamiento, la casa principal calle de Pedregosa núm. 3, que contiene muchas habitaciones, cocheras, cuadras, gran torre cubierta y agua de pieza en su parte.

Se halla toda acristalada y templada. Para tratar en casa de su dueño el Excmo. Sr. D. Antonio López Zapata. 6-2

Hotel de América, de César Biaggi y José Hucha, calle del Gran Capitán, esquina á la de San Felipe núm. 1.

Esta nueva casa, situada en lo mas céntrico de la población, tiene cómodas y magníficas habitaciones con vista á la Sierra, y se responde de un esmerado y económico trato. Se sirven comidas y almuerzos á todas horas, y por raciones y de encargo avisando con anticipación. Se habla Francés, Inglés, Italiano y Portugués. Mesa redonda á las 6. Servicio de Omnibus á la estación. 30-28

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Para des- de primero de Enero de 1870 se arrienda el cortijo de Guerdemelenas, sito en término de la villa de Hornechuelos, perteneciente al estinguido fideicomiso familiar de D. Juan Fernández de Córdoba, cuyo arrendamiento se hará por subasta pública, que tendrá lugar en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdefloras el dia 3 de Febrero proximo á las 12 de su mediodía, en donde está de manifestio el pliego de condiciones que ha de servir de base para la celebración del contrato. 8-5

Empresa de diligencias en combinación con el ferro-carril de Málaga.

Sale de Córdoba los días pares para Antequera, Loja y Granda.

Se despachan los billetes en la central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compañía, por su administrador D. Alfonso Maroto.

Almanaque de Gil Blas

para 1869.

Publicado bajo dirección de Luis Rivera. Contiene multitud de caricaturas. Se vende á 5 rs. en el despacho de este periódico.

Venta. Se hace de la casa

fuerte calle del Guindo núm. 2, parroquia de Santa Marina. Para tratar de su ajuste y demás conciertos, calle de la Paciencia núm. 4º, parroquia de San Nicolás de la Villa.

6-3

Las edades indicadas serán el

número de años vividos que el

varón ha cumplido.

Bellas artes.

Fotografías de la batalla de Alcolea, retratos de los generales de las dos divisiones y los del alzamiento Nacional.

Caricatura de la ex-reina y otros Santos.

Costumbres andaluzas, países y vistas de los puntos más notables. A 2 rs. en el nuevo Bazar, calle Topete núm. 3.

Operas completas para piano.

En el despacho del *Diario de Córdoba* se ha recibido un completísimo surtido de música, que se esperará á los mismos precios que en Madrid, encontrándose las óperas siguientes:

1. *Giuglielmo* el sol obnubilado.

2. *Norma*, de Bellini.

3. *El jorobado*, de Mercadante.

4. *Capuletti*, de Bellini.

5. *La Straniera*, de Bellini.

6. *Beatrice de Tenda*, de Bellini.

7. *L'Eliseo d'Amore*, de Donizetti.

8. *Roberto Devereux*, de Donizetti.

9. *Don Juan de Mazarino*, de Bellini.

10. *Guillermo Tell*, de Rossini.

11. *Poliuto ó los Mártires*, de Donizetti.

12. *El Barbero de Sevilla*, de Rossini.

13. *Luisa Miller*, de Verdi.

14. *Linda de Chamounix*, de Donizetti.

15. *El Pirata*, de Bellini.

16. *Marino Faliero*, de Donizetti.

17. *Lucia de Lammermoor*, de Donizetti.

18. *Juana de Guzman*, de Verdi.

19. *Maria di Rohan*, de Dopizetti.

20. *Lucrecia Borgia*, de Donizetti.

21. *La Traviata*, de Verdi.

22. *Hernani*, de Verdi.

23. *Los Hugones*, de Meyerbeer.

24. *Macbeth*, de Verdi.

25. *La Favorita*, de Donizetti.

26. *Marta*, de Flotow.

27. *Un Ballo in Maschera*, de Verdi.

28. *La Sonambula*, de Bellini.

29. *El Trovador*, de Verdi.

30. *Rigoletto*, de Verdi.

31. *In Nubibus*, de Verdi.

32. *Il Nabucco*, de Verdi.

33. *El Diablo*, de Meyerbeer.

34. *Aroldo*, de Verdi.

35. *La hija del Regimiento*, de Donizetti.

36. *Sidonie Bocñeira*, de Verdi.

37. *Fausto*, de Gomodi.

38. *Semiramide*, de Rossini.

39. *L'Africaine*, de Meyerbeer.

40. *Belsisario*, de Donizetti.

41. *Un corsaro*, de Rossini.

42. *Tratado general de instrucción*

que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instrucción sobre el modo de escribir para las voces, dedicado á los jóvenes compositores, por C. Kestner. Se encuentra en el despacho de este periódico, á 60 rs.

43. *Caballos*.

44. *Los hay de alquiler en la escuela*

de equitación de Francisco Ruiz Cala,

calle del Paraíso, núm. 14.

45. *Almanaque para 1869*.

Elegíntamente ilustrado al cielo y que con justicia en él llamado la atención de los amantes de la ciencia y el deseo de figurar en cualquier oficina ó despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico.

46. *Pastos*. Se arriendan para

marranos los de la primera y segunda suerte

de la Albufera. En la Secretaría de la Sra. Condessa viuda de Hornachuelos se tratará.

47. *Venta*. En la calle de Alcolea, 6 sea Carrera de la Puerta Nueva núm. 54, se vende una bonita tarasca de jebos asados, montada sobre ballestas y casi puesta, construida en Valencia por uno de los mejores fabricantes. En la misma se tratará de su precio.

48. *Caligrafía*. Se dan lecciones

de letra inglesa á domicilio. En la calle de S. Francisco núm. 12, se reciben los avisos.

49. *Pérdida*. De la hacienda dc

la Tejera, término de Villaviciosa, ha desaparecido una yegua castaña, un dedo sobre la marca, lucera, cerrada. La persona que apase su paradero y se sirva avisarlo en la calle de Peñafiel, casa de D. Angel Barbadó, se la gratificará.

50. *Ventas de madera*. En la

bodega de la Tejera, se venden mil pinos y

una suerte de castañas, para cortar en la

menguante del corriente mes. Para tratar en la calle de Pedregosa, casa de D. Angel Barbadó. En referida casa se vende también madera de alamo blanco y algunos castaños.

51. *Arrendamiento*. Desde pri-

mero de enero de 1870 se arrienda los cortijos de la Torre de Villaver